

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 153-2023

Guatemala, 27 de febrero de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 literal b) del Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, la Junta Directiva de dicha institución, se integrará por un Director Propietario con su respectivo suplente, nombrados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

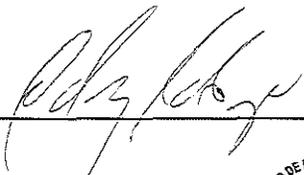
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 8 literal b) del Decreto Número 25-80, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez, como Directora Propietaria en representación del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, en sustitución de la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



